

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, Oficina de Deportes Náuticos, Puerto Deportivo, Local 2-B, Melilla. Teléfono: 95 297 62 86 - 88 - 89.

ANEXO

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Embarcaciones de Recreo.

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad: Provincia:

Código Postal: Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Orden de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes.

En , a de de 2011

Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes.-

Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla, 3 de noviembre de 2011

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,

JUVENTUD Y DEPORTES

2594.- El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden número 1359, de fecha 2 de noviembre de 2011, ha dispuesto los siguientes:

Por Orden, nº 39 de fecha 26 de enero de 2.011, del Excmo.Sr. Consejero de Deporte y Juventud, de

conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1384/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional, la Consejería de Deporte y Juventud, se autorizó la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón para Navegación Básica, a celebrar en Melilla, el día 29 de Abril de 2011 en la U.N.E.D., (Universidad Nacional de Educación a Distancia), a las 9:30 horas, (duración 1 hora y 15 minutos).

Esta fecha se modifica mediante Orden de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, número 1.359, de 2 de noviembre de 2.011, pasando a celebrarse el día 14 de diciembre de 2.011, a las 9:30 horas, (duración 1 hora y 15 minutos), en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, (U.N.E.D.), según se determina en la presente convocatoria.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en la Orden FOM/3200/2007, de 26 de octubre, del Ministerio de Fomento (B.O.E. nº 264 de 3/11/2007), y de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera.- Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto (modelo de instancia anexo), dirigida al Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, la presentarán en el Registro de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, Oficina de Deportes Náuticos, Puerto Deportivo, Local 2-B, C.P. 52004 Melilla, bien directamente o a través de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.- A esta Solicitud se acompañará:

1.- Fotografía en color semejante a las del documento nacional de identidad, en cuyo dorso se hará constar su nombre y apellidos.

2.- Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.